



Bucaramanga, Septiembre 20 de 2011

**SEÑORES
COOPTRAINCOL CTA
L.C**

REF. Respuesta a Observaciones del Pliego de Condiciones Selección abreviada No 014-15-16-17 de 2.011:

En relación a las observaciones presentadas en plazo fijado en el cronograma del proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Respecto a la su solicitud de ampliar el plazo de la expedición del certificado de existencia y representación legal hasta 90 días anteriores al cierre del proceso, la ESE HLP considera aceptable su observación, razón por la cual se procederá a realizar la respectiva modificación en los pliegos definitivos.

Respecto a la solicitud de la supresión del Registro Único de Proponentes, atendiendo la normatividad vigente, la entidad mantiene el requerimiento y será el Interesado el obligado a manifestar de la justificación legal que le asista para enmarcase dentro de las excepciones que la ley 1150 de 2007 y el decreto 1464 de 2010 contemplan para la inscripción en el mismo.

Atentamente

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

